



La suscrita representante legal de la Cooperativa Multiactiva Militar Monserrate, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017, decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que la suscrita MARCELA GONZÁLEZ SANDOVAL, y la representante legal suplente, LUZ MARINA AYA NAVARRO, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.plicia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, la representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).



Marcela González Sandoval
C.C. No. 51.709.218

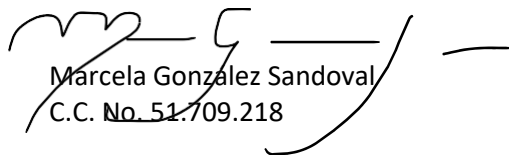
La suscrita representante legal de la Cooperativa Multiactiva Militar Monserrate, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017, decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que la suscrita MARCELA GONZÁLEZ SANDOVAL, y la representante legal suplente, LUZ MARINA AYA NAVARRO, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.plicia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, la representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).



Marcela González Sandoval
C.C. No. 51.709.218